

El consejero de Educación se reúne con la FAPA Francisco Giner de los Ríos y da respuesta a uno de los temas abordados en la reunión enviando a las direcciones de los centros educativos un escrito en el que reitera cómo deben funcionar estos con la gestión de los cobros en las becas comedor.

Madrid, 11 de octubre de 2023

El consejero de Educación, acompañado de los dos viceconsejeros y su jefa de gabinete, mantuvo una reunión bilateral con los cargos orgánicos de la Junta Directiva de la FAPA Francisco Giner de los Ríos. Durante la misma se abordaron varias cuestiones, siendo la situación actual de las becas de comedor el tema al que más tiempo se dedicó, como es lógico dado el escenario en el que se encuentra este asunto desde el inicio de curso.



Fuente de la imagen: consejería de Educación

Respecto de este asunto, la consejería de Educación trasladó que enviarían un escrito a las direcciones de los centros educativos, reiterando cómo deben funcionar respecto de los cobros de las becas de comedor. Aunque esta información no es nueva, porque figura en la *Resolución de la Viceconsejería de Política Educativa por la que se dictan las instrucciones para la gestión de las becas para el comedor escolar durante el periodo lectivo del curso 2023-2024*, emitida el 11 de septiembre, hasta la fecha se estaba aplicando indebidamente en un número importante de centros educativos, perjudicando con ello a familias solicitantes de becas de comedor.

El escrito comentado se ha enviado ayer a las direcciones de los centros y, para ayudar a la clarificación de su contenido, lo recogemos expresamente en esta nota y aclaramos su alcance, haciendo algunas consideraciones al respecto para ayuda de las familias.

En el escrito, firmado por la directora general de Educación Infantil, Primaria y Especial, aunque no aborda todas las cuestiones pendientes sobre este asunto, se indica que:

- Que el alumnado cuyas familias hayan solicitado beca de comedor “**pueden hacer uso de este servicio**”. Por tanto, no puede haber alumnado alguno en esta situación que no esté haciendo uso del comedor escolar si lo desea su familia. Impedir su acceso es contrario a la normativa existente desde el inicio de curso y vulnera sus derechos.
- Que su uso “**no conllevará, en tanto se resuelva su solicitud, pago alguno por parte de la familia**”. Por tanto, los centros no pueden girar recibos a las familias en tanto no se resuelva su beca, como hemos indicado en varias ocasiones en nuestras circulares y comunicados. Añadido a esto, es obligado que los centros educativos que hayan realizado cobros deben devolver estos importes de forma inmediata a las familias, dado que giraron recibos que no debieron emitir. Si estos recibos se devolvieron, o se devuelven ahora por haber sido enviados a los bancos sin estar resuelta la beca, los gastos de devolución no se les pueden repercutir a las familias y son los centros educativos quienes deben asumirlos, por haber actuado contra la normativa vigente.
- Que solo cuando se resuelva cada beca el centro “**girará a la familia el recibo que corresponda por la parte no becada**”, calculado esto teniendo en cuenta el momento de inicio de uso del servicio y el de la resolución. Por tanto, en ese momento se deberá informar a la familia de la cantidad que le corresponde asumir, que será la que se le enviará al banco.
- Que para el pago a las empresas de comedor “**se dispondrá del remanente en la cuenta de gestión**” de los centros educativos, el importe que finalmente abonen las familias y los ingresos que los centros reciban desde la consejería de Educación. En este sentido, el consejero de Educación ha indicado que si algún centro no tiene remanente suficiente para afrontar los pagos, que solicite a la consejería la partida económica.

A todo lo anterior, debemos añadir que **los centros educativos nunca recibieron escrito alguno de la consejería de Educación que les indicara que procedieran al cobro de recibos**, por lo que aquellos que no los estén girado a cada familia hasta que se resuelva su beca están actuado correctamente.

Del resto de temas abordados en la reunión con el consejero de Educación iremos informando según se vayan desarrollando los acontecimientos.